

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE**  
**FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2012**

**DIRECCIÓN TÉCNICA**

**LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA**

- 2º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte.: 424/2012 L.U. (943=2012). Obras: De edificación consistente en la legalización de la reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio referenciado para destinarlo al uso terciario de comercio (bazar, venta de alimentación envasada, bebidas y ropa confeccionada), conforme al proyecto visado por el C.A.C.I.T.I. de Sevilla, con nº-2120/62 y 6216/62, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. ANTONIO CASTELLANO TORRES. Dirección de la obra: CALLE GONZALO BILBAO 17, LOCAL A. Titular: HIPER MAO, S.L. Representante: D. WEIJUN WU.  
**\* APROBADO.**
- 3º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte.: 1097/2012 L.U. (2178=2012) Obras: De edificación consistente en Reforma Parcial de local desarrollado en planta primera del edificio mediante redistribución de parte del interior, manteniendo el uso de restaurante, conforme al proyecto presentado visado por el C.O.P.I.T.I. con el nº 5551/62 , redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. CARMELO LUIS FERNANDEZ MIERGO. Dirección de la obra: C/ LUIS DE MORALES (NERVION PLAZA) s/n LOCAL A-8. Titular: RUPO SIGLA, S.A. Representante: D. FRANCISCO JIMENEZ REGUEIRO.  
**\* APROBADO.**
- 4º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte.: 322/2012 L.U. (747=2012) Obras: De edificación consistente en reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio referenciado para destinarlo al uso terciario de oficina de gestión administrativa con acceso de público, conforme al proyecto presentado visado por el C.O.I.I.A.O. con nº-SE1200553, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. CARLOS RAMIREZ RUIZ. Dirección de la obra:C/ ESTRELLA CANOPUS Nº 23, ACC K. Titular: FCC CONSTRUCCION, S.A. Representante: D. JESUS FERNANDO AMORES MARTIN.  
**\* APROBADO.**
- 5º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte.: 1034/2012 L.U. (2049=2012) Obras: De edificación consistente en Reforma Parcial de local desarrollado en planta baja del edificio referenciado para destinarlo al uso de academia de idiomas, incluso colocación de rótulo publicitario luminoso a nivel de planta baja, conforme al proyecto presentado visado por el C.O.A.A.T.T. con nº 346882-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico Dª. LUISA CARTES LOPEZ. Dirección de la obra: CALLE PRESIDENTE CARDENAS Nº 6 acc.A 6-ACC B. BLOQUE A. Titular: ENGLISH CONNECTION MASTER URIASU, S.L. Representante: D. ANGEL CHAMIZO REBOLLEDO.  
**\* APROBADO.**

- 6º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte.: 876/2012 L.U. (1827=2012) Obras: De Licencia de obras para adecuación de un local para la instalación de oficinas en planta primera de Pabellón Modular sito en calle Albert Einstein 6, y adecuación de local para uso de comedor en planta baja, edificación en régimen de concesión administrativa tramitada en esta Gerencia de Urbanismo, conforme al proyecto visado por el C.O.P.I.T.I. con nº 279/42 y redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. ALFONSO FERNANDEZ CABALLERO. Dirección de la obra: CALLE ALBERT EINSTEIN Num. 6. Titular: VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA S.A. Representante: D. LUIS ANGEL GUTIERREZ PANDO.  
**\* APROBADO.**
- 7º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 934/2012 L.U. (1925=2012) Obras: De edificación consistente en la consolidación estructural de parte del forjado de planta baja y reparación de lesiones derivadas de las deformaciones estructurales en edificación existente destinado a residencial plurifamiliar, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 11/006683-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ANTONIO JOSE PEREZ MURILLO .Dirección de la obra: CALLE VALPARAISO Num. 4. Titular: D. VICTOR JIMENEZ-ORTA ORTA  
**\* APROBADO.**
- 8º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 736/2012 L.U. (1601=2012) Obras: De edificación consistente en Reforma Parcial de local desarrollado en planta baja del edificio referenciado para destinarlo al uso oficina (Oficina de gestión administrativa sin acceso de público) conforme al proyecto presentado visado por el C.A.C.I.T.I de Sevilla, con nº 3930/62 y 698/62 , redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico D. MIGUEL FERNANDO CANO ZAMBRUNO. Dirección de la obra: GRUP SANTÍSIMA TRINIDAD Num. 7 LOCAL A. Titular: COMERCIAL DE PANADERIA Y ALIMENTACION, S.A. Representante: D. FERNANDO POLVILLO RUIZ.  
**\* APROBADO.**
- 9º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 513/2012 L.U. (1104=2012) Obras: De licencia de obras para la reforma parcial de la edificación conservando su uso de ocho viviendas, según proyecto con fechas de registro 20/4/12 y 3/7/12, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. CARLOS VIOLADE GUERRERO.Dirección de la obra: CALLE CONDE DE TORREJÓN Num. 12. Titular: GUELMISA S.L. Representante: D. FERNANDO DE SOLIS TELLO FARFAN DE LOS GODOS.  
**\* APROBADO.**

- 10º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 1258/2012 L.U. (2427=2012).Obras: De edificación consistentes en la decoración navideña de la fachada del edificio, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 12/003881- T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ROMAN FERNANDEZ GUIXOT.Dirección de la obra: CALLE SAN PABLO s/n eaquina CON MENDEZ NUÑEZ.Titular: EL CORTE INGLES, S.A. Representante: D. ANGEL AGUADO APARICIO.  
**\* APROBADO.**
- 11º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 1257/2012 L.U. (2426=2012). Obras: De edificación consistentes en la decoración navideña de la fachada del edificio, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 12/003878- T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ROMAN FERNANDEZ GUIXOT.Dirección de la obra: PLAZA DUQUE DE LA VICTORIA Num. 1. Titular: EL CORTE INGLES, S.A. Representante: D. ANGEL AGUADO APARICIO.  
**\* APROBADO.**
- 12º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 1259/2012 L.U. (2428=2012) Obras: De edificación consistentes en la decoración navideña de la fachada del edificio, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 12/003880- T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ROMAN FERNANDEZ GUIXUT. Dirección de la obra: PLAZA DUQUE DE LA VICTORIA Num. 1 esquina CON CALLE TARIFA. Titular: EL CORTE INGLES, S.A. Representante: D. ANGEL AGUADO APARICIO.  
**\* APROBADO.**
- 13º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 1130/2012 L.U. (2230=2012) Obras: De edificación de Conservación y Mantenimiento del edificio residencial existente consistente en refuerzo estructural de vigas exteriores de los patios a nivel de planta primera, segunda y tercera, reposición de lamas, reparación revestimientos fachadas, pilares, canto de forjados y pretilas, desmantelado de instalaciones obsoletas e impermeabilización de cubiertas, ajustado a proyecto C.O.A.S. 3379/12 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JOSE PALENCIA RETAMAR. Dirección de la obra: CALLE PINTORES Num. 6. Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ PINTORES Nº 6. Representante: D. JOSE EMILIO PEREA PERNIL.  
**\* APROBADO.**
- 14º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 1031/2012 L.U. (2044=2012) Obras: De edificación de Conservación y Mantenimiento consistentes en el refuerzo de viguetas del forjado de planta cubierta, reparación de la impermeabilización de azoteas y fachadas, en edificio plurifamiliar de cuatro plantas sobre rasante, ajustándose al proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 12/002068-T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JUAN IGNACIO CHAVES POSADILLO. Dirección de la obra: CALLE PADRE ISLA Num. 5. Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PADRE ISLA 5. Representante: Dª. INMACULADA GOMEZ MOLINA.  
**\* APROBADO.**

15º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 872/2012 L.U. (1820=2012). Obras: De edificación de Reforma Parcial consistentes en la modificación de ubicación de la puerta de entrada a portales, ajustándose al proyecto visado por el COAAT-SE con el nº 345325-001 y 002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D.SALVADOR MERINO SANCHEZ. Dirección de la obra: CALLE CASTILLO DE LAS AGUZADERAS Num. 1. Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CASTILLO DE LAS AGUZADERAS, 1 Representante: D. MANUEL ADAME BARRIOS.

**\* APROBADO.**

16º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 1085/2012 L.U. (2154=2012) Obras: De acondicionamiento en edificio de uso aeronáutico, consistente en la realización de ascensor panorámico que mejore las conexiones verticales y horizontales del mismo, así como modificaciones puntuales en distintas zonas del mismo, bajo el número de proyecto visado con nº S12001731 conforme al C.O.I.I.A.O. redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. ADOLFO JOSE LOPEZ GOMEZ. Dirección de la obra: ED AEROPUERTO DE SEVILLA SAN PABLO SUR s/n. Titular: EADS CASA. Representante: D. JOSE ALFONSO LOPEZ GOMEZ.

**\* APROBADO.**

17º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 942/2012 L.U. (1935=2012) Obras: De edificación de ejecución de Cerramiento de parcela en portal de Edificio de oficinas, locales en planta baja y garajes en sótano desarrollado en cuatro plantas sobre rasante, ajustándose al proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 12/003152-T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JORGE DE LEDESMA GARRIDO. Dirección de la obra: CALLE CARLOS DE CEPEDA Num. 2. Titular: COMUNIDAD PROPIETARIOS CARLOS DE CEPEDA, 2. Representante: D. JUAN LUIS CARRION JIMENEZ.

**\* APROBADO.**

18º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 1070/2012 L.U. (2122=2012) Obras: De edificación de Conservación consistentes en la sustitución parcial de cerramiento de parcela existente e impermeabilización de jardineras y de evacuación de aguas del patio central, en las zonas comunes exteriores de conjunto residencial formado por cuatro bloques de viviendas plurifamiliares desarrolladas en cinco plantas sobre rasante y una planta sótano, ajustándose al proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 12/003575-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ISRAEL SANTOS GARCIA. Dirección de la obra: CALLE MARQUÉS DE NERVIÓN Num. 5. Titular: INTERCOMUNIDAD MARQUES DE NERVION, 5. Representante: D. ISRAEL SANTOS GARCIA.

**\* APROBADO.**

- 19º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 2125/2011 L.U. (3081=2011) Obras: De edificación consistente en obras de Reforma Parcial de local desarrollado en planta baja y primera del edificio referenciado manteniendo el uso terciario preexistente de comercio (venta menor de prendas de vestir y complementos de moda) para su adaptación a nueva marca comercial, incluso colocación de rótulo publicitario, conforme al proyecto presentado visado por el C.O.A.A.T. de Sevilla con nº-339944-001/003/005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. JESUS EMILIO ARMARIO TORRES. Dirección de la obra: CALLE SIERPES Num. 81. Titular: SEPALEMEME. Representante: D. MANUEL JADRAQUE SANTOS.  
**\* APROBADO.**
- 20º.- Conceder la siguiente licencia de obras de nueva planta en el Expte. 511/2012 L.U. (1102=2012) Obras: De edificación de Nueva Planta consistente en la construcción de un edificio unifamiliar entre medianeras de tres plantas sobre rasante, ajustándose al proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 12/001325-T001, T002 y documentación complementaria presentada los días 06/09/2012, 03/10/2012 y 18/10/2012, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ESTANISLAO GUTIERREZ DABAN. Dirección de la Obra: CALLE ALMIRANTE ARGANDOÑA Num. 58. Titular: D. ANTONIO CINTAS PINTOS.  
**\* APROBADO.**
- 21º.- Conceder la siguiente licencia de obras de nueva planta en el Expte. 183/2012 L.U. (481=2012) Obras: De edificación de Nueva Planta consistente en la construcción de edificio plurifamiliar entre medianeras desarrollado en tres plantas con dos viviendas y Local de uso recreativo (Bar) en planta Baja, ajustándose a proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 11/006945-T001, Modificado de Proyecto Básico de fecha Junio-2012 presentado en CD el 18/07/2012 y Documentación complementaria aportada, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ENRIQUE LOPEZ DE HARO. Dirección de la Obra: CALLE JUAN DE PINEDA Num. 4 acc.A. Titular: Dª MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MONTALVO.  
**\* APROBADO.**
- 22º.- Conceder la siguiente licencia de obras de nueva planta en el Expte. 1003/2008 L.U. (1496=2008) Obras: De Nueva Planta, consistente en la construcción de vivienda unifamiliar desarrollada en dos plantas más ático, ajustándose al proyecto básico y documentación complementaria presentados en formato CD en Registro Auxiliar del Servicio de Licencias Urbanísticas el 08/0/2012 y 02/10/2012 respectivamente, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. IGNACIO SALCEDO GOMEZ. Dirección de la Obra: CALLE FRANCISCO DE ALFARO Num. 2 ESQ CON C/ JOSE ALEXANDRE. Titular: D. MANUEL BLANCO TEJERA.  
**\* APROBADO.**
- 23º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE PUEBLO SAHARAUI, NÚM. 13, LOCAL 105. EXPTE.: 342/2012.  
**\* APROBADO.**

- 24º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE TURDETANÍA Num. 1 ESQUINA THARSIS LOCAL. EXPTE.: 339/2012.  
**\* APROBADO.**
- 25º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE ÁLAVA Nº 3, POLIGONO INDUSTRIAL CTRA. AMARILLA. EXPTE.: 59/09.  
**\* APROBADO.**
- 26º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE VILLAMANRIQUE Num. 8. EXPTE.: 404/1995.  
**\* APROBADO.**
- 27º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE PILAR DE GRACIA Num 4, 1º C. EXPTE.: 214/2012.  
**\* APROBADO.**
- 28º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CALATRAVA Num. 26 Y 28, PISO 3 PLANTA BAJA. EXPTE.: 213/2010.  
**\* APROBADO.**
- 29º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CAMINO DE LA REINA 68 (A LA ALTURA VIA TREN). EXPTE.: 39/2011.  
**\* APROBADO.**
- 30º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SINAI Num. 27 acc.B LOCAL HELADERIA. EXPTE.: 139/2010.  
**\* APROBADO.**
- 31º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en C/GONZÁLEZ CUADRADO Nº 48-50 PLANTA BAJA. EXPTE.: 295/10.  
**\* APROBADO.**
- 32º.- Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el acuerdo por el que se le requería la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en C/ FRANCOS Num. 44, 2ª PLANTA ACCESO POR C/ FRANCOS Nº 46. EXPTE.: 149/2008.  
**\* APROBADO.**
- 33º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo por el que se le requería la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE FRANCOS Num. 44, 1ª PLANTA. EXPTE.: 86/2007  
**\* APROBADO.**

- 34º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha, 6.06.12, mediante el que se imponía una multa coercitiva por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 21.03.12, por el que se le ordenó la inmediata paralización de las obras que venían realizándose en la finca sita en Calle Asunción N° 44 acc A LOCAL. EXPTE.: 75/2012.  
**\* APROBADO.**
- 35º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 07/04/2010, mediante el que se imponía una multa coercitiva por el que se le requería para que instase la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE FANCELLI Num. 3. 2. EXPTE. 430/2009.  
**\* APROBADO.**
- 36º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 28 de marzo de 2012, mediante el que se imponía multa coercitiva por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JUZGADO Num.14 Plta 2 Pta 10. EXPTE.: 308/2010.  
**\* APROBADO.**
- 37º.- Quedar enterado de sentencia desfavorable a los intereses de esta Gerencia, recaída en CALLE MEDINA, NUM. 1. EXPTE.: 127/2006  
**\* APROBADO.**
- 38º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de 6/04/12 por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE VIB ARRAGEL Núm. 2 PTL. ATICO. EXPTE.: 170/2009.  
**\* APROBADO.**
- 39º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en PLAZA LUIS CERNUDA Num. 4 LOCALES 8-10. EXPTE.: 140/2005.  
**\* APROBADO.**
- 40º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en CALLE ARROYO 51 ESQUINA JOSE LAGUILLO, LOCAL. EXPTE.: 294/2012.  
**\* APROBADO.**
- 41º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE JULIO CÉSAR Num. 2 acc.A LOCAL. EXPTE.: 231/12.  
**\* APROBADO.**
- 42º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en C/ ALEMANES, LOCAL. EXPTE.: 335/12.  
**\* APROBADO.**

- 43º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE ARGANTONIO, NUM. 3 LOCAL. EXPTE.: 291/2012.  
**\* APROBADO.**
- 44º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA JOSÉ LAGUILLO Num. 23. EXPTE.: 295/2012.  
**\* APROBADO.**
- 45º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA JOSÉ LAGUILLO Num. 23 BLOQUE 6, BAJO 1. EXPTE.: 297/2012.  
**\* APROBADO.**
- 46º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE ESTAFETA - MANZANA 11 LOCALES 7 Y 8. EXPTE.: 63/2012.  
**\* APROBADO.**
- 47º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE FRANCISCO MORAGA Num. 37 acc. A. EXPTE.: 173/2008.  
**\* APROBADO.**
- 48º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE MARGARITA BLOQUE 4, LOCAL 11. EXPTE.: 252/2011.  
**\* APROBADO.**
- 49º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE TARTESSOS Num. 3 LOCAL. EXPTE.: 244/2012.  
**\* APROBADO.**
- 50º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en C/ ESTIBADORES, 18-20. EXPTE.: 209/06.  
**\* APROBADO.**
- 51º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en C/ ALBAREDA Nº 15. EXPTE.: 70/10.  
**\* APROBADO.**

- 52º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados a la altura de la finca sita en AVDA JOSÉ LAGUILLO Num. 23. EXPTE.: 296/2012.  
**\* APROBADO.**
- 53º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la CALLE CUEVA DE MENGUA Num. 1, Pta. 3 LOCAL EXPTE.: 259/2011.  
**\* APROBADO.**
- 54º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores instalados en la CALLE SAN PABLO Num. 4 acc. A 6. EXPTE.: 66/2012.  
**\* APROBADO.**
- 55º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores instalados en la CALLE SANTANDER Num. 15. EXPTE.: 163/2012.  
**\* APROBADO.**
- 56º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo, en el que se le requirió, instase la legalización del cajón de obras instalado en la vía pública, en AVDA EMILIO LEMOS PARCELA MC 3-2, EXPTE.: 357/2011.  
**\* APROBADO.**
- 57º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores existentes y la retirada de la carpa, en la AVDA. CIUDAD DE CHIVA s/n CENTRO COMERCIAL. EXPTE.: 299/2011.  
**\* APROBADO.**
- 58º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en CALLE BALBINO MARRÓN. EXPTE.: 27/2012.  
**\* APROBADO.**
- 59º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en CALLE CUESTA DEL ROSARIO Num. 13. EXPTE.: 66/2008.  
**\* APROBADO.**
- 60º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en ALAMEDA DE HÉRCULES, NÚM. 63. EXPTE.: 150/2007.  
**\* APROBADO.**

- 61º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE DON FADRIQUE, NÚM. 53, ACC. A. EXPTE.: 511/2011.  
**\* APROBADO.**
- 62º.- Requerir la legalización de los elementos instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en CALLE PABLO PICASSO 1 CONCEJAL FRANCISCO BALLESTEROS. EXPTE.: 241/2012.  
**\* APROBADO.**
- 63º.- Tomar conocimiento y aprobar el Plan de Implantación presentado por IBERBANDA S.A.U., dentro del termino municipal. EXPTE.: 8/2004.  
**\* APROBADO.**
- 64º.- Tomar conocimiento y aprobar el Plan de Implantación presentado por NEO-SKY 2002, S.A.U., dentro del termino municipal. EXPTE.: 95/2012.  
**\* APROBADO.**
- 65º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en C/ PÉREZ DE GARAYO Num. 4, ESQ. CALLE TORNEO. EXPTE.: 95/2012.  
**\* APROBADO.**
- 66º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE CORTIJO DE LAS CASILLAS RONDA SUPERNORTE. EXPTE.: 65/2012.  
**\* APROBADO.**
- 67º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA KANSAS CITY-C/ MUÑOZ SECA. EXPTE.: 79/2012.  
**\* APROBADO.**
- 68º.- Quedar enterado de la Sentencia firme, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 14 de Sevilla, recaída en el Recurso nº 331/11. CTRA. NACIONAL IV KM. 553 400. EXPTE.: 37/2007.  
**\* APROBADO.**
- 69º.- Quedar enterado de la Sentencia firme, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), recaída en el Recurso de apelación nº 185/2011. C/ ALBAREDA Nº 19 EXPTE.: 30/2009.  
**\* APROBADO.**

## **CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y PAISAJE URBANO**

- 70º.- Declarar que la finca sita en C/ Constancia, nº 73, (Expte.: 86/10), exenta de protección se encuentra en situación legal de ruina urbanística, de acuerdo con el Informe emitido por la Sección Técnica de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano de fecha 13 de marzo de 2012.  
**\* APROBADO.**
- 71º.- Declarar que la finca sita en C/ Rocío, 17-19, (Expte.: 52/05), NO se encuentra en situación legal de ruina urbanística, y ordenar a la propiedad la ejecución de medidas necesarias para garantizar las debidas condiciones de seguridad en la misma.  
**\* APROBADO.**
- 72º.- Ordenar la ejecución de las medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Virgen de Luján, nº 6, (Expte.: 149/12), exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.  
**\* APROBADO.**
- 73º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Gravina nº 10, (Expte. 164/90), protegida y ubicada en sector no desarrollado.  
**\* APROBADO.**
- 74º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Cobre (P.I. Calonge), Muro de separación en C/ Cobre (Cerramiento de la finca C/ Metalurgia nº 25), (Expte.: 124/12), exenta de protección.  
**\* APROBADO.**
- 75º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Juan de Mariana, 63, (Expte.: 101/12), exenta de protección.  
**\* APROBADO.**
- 76º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en c/ Centauro, nº 2 (Expte.: 121/12), exenta de protección, constituida en régimen de propiedad horizontal.  
**\* APROBADO.**
- 77º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Virtud, nº 21, (Expte.: 255/05), exenta de protección.  
**\* APROBADO.**

78º.- Conceder a la propiedad del inmueble sito en la C/ Diego de Riaño, nº 11, (Expte.: 107/12), la ampliación del plazo para inicio de las obras ordenadas mediante Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 26 de Octubre de 2012.

**\* APROBADO.**

79º.- Conceder a la propiedad de las fincas sitas en C/ Lamarque de Novoa nº 9-11 y 13, (Expte.: 51/11), la ampliación del plazo para inicio de las obras ordenadas mediante Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 6 de junio de 2012.

**\* APROBADO.**

80º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo: Avda. Cruz del Campo, nº 15 (Expte.: 141/12).

**\* APROBADO.**

81º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/ Mateos nº 2, (Expte.: 8/12), a fin de realizar la correspondiente inspección y valorar las actuaciones realizadas por la propiedad en su interior.

**\* APROBADO.**

82º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Social del Servicio de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/Tartesos nº 11, Plta. 1ª, Pta. C

Avda. de la Paz nº 89, Plta. 1ª, Pta. B

Brda. Ntra. Sra. de la Oliva nº 116, Plta. 4ª, Pta. A

C/ Carena nº 3, Plta. 1ª, Pta. D

C/ Júpiter nº 27, esc. C, Plta. 2ª, Pta. E

C/ Ortega y Gasette nº 115ª, Plta. 2ª, Pta. D

C/ Gerona nº 22, Plta. Baja, Pta. B

C/ Abogado Rafael Medina nº 5, esc.10, Plta. 1ª, Pta. A

C/ Opalo, nº 3, esc. 3, Plta. B.

**\* APROBADO.**

### **PROYECTOS Y OBRAS**

83º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Amatista nº 43 (Expte.: 2328/2012) y c/ Amatista nº 37 (Expte.: 2329/2012).

**\* APROBADO.**

84º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Andalucía esquina Avda. Parque Amate (Expte.: 2103/2012) y c/ General Luis Alarcón de la Lastra esquina Avda. Andalucía (Expte.: 2294/2012).

**\* APROBADO.**

- 85º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Voluntad nº 2 esquina c/ Evangelista (Expte.: 1294/2012) y c/ Domingo Tejera nº 3 (Expte.: 2333/2012).  
**\* APROBADO.**
- 86º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Pino Montano nº 120 (Expte.: 2421/2012) y c/ Betis nº 58 (Expte.: 2433/2012).  
**\* APROBADO.**
- 87º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Huelva nº 22 (Expte.: 2373/2012), c/ Monzón nº 30 (Expte.: 2423/2012) y c/ Campo de Los Mártires nº 7 (Expte.: 2424/2012).  
**\* APROBADO.**
- 88º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Toro nº 9 (Expte.: 2335/2012) y c/ Amatista nº 63 (Expte.: 2362/2012).  
**\* APROBADO.**
- 89º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Resolana nº 3 por c/ Bécquer (Expte.: 2408/2012) y c/ Sol nº 140 (Expte.: 2409/2012).  
**\* APROBADO.**
- 90º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Antonio Maura Montaner s/n (Expte.: 2349/2012) y Avda. Kansas City nº 94-C (Expte.: 2407/2012).  
**\* APROBADO.**
- 91º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Jacinto, Plaza de San Martín de Porres y c/ López de Gomara (Expte.: 1200/2012).  
**\* APROBADO.**
- 92º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Bergantín s/n (Expte.: 1579/2012) y c/ Porvenir nº 7 por c/ Santa Rosa (Expte.: 2440/2012).  
**\* APROBADO.**

- 93º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Resolana nº 34 (Expte.: 2383/2012).  
**\* APROBADO.**
- 94º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Alejandro Collantes cruce c/ Madre María Teresa (Expte.: 2361/2012).  
**\* APROBADO.**
- 95º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Verónica nº 11 (Expte.: 2357/2012), c/ Vírgenes nº 8 (Expte.: 2358/2012) y c/ Madre Mercedes Trullas (Expte.: 2359/2012).  
**\* APROBADO.**
- 96º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Niebla s/n (Tesorería) (Expte.: 2437/2012) y c/ José Luis de Casso s/n (Expte.: 2438/2012).  
**\* APROBADO.**
- 97º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Puerto de La Mora nº 12 (Expte.: 2434/2012), c/ María Josefa Segovia nº 42 (Expte.: 2435/2012) y c/ Niebla nº 76 (Expte.: 2436/2012).  
**\* APROBADO.**
- 98º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Manuel Siurot (Edificio San Leandro) (Expte.: 2428/2012), c/ Santa Justa frente c/ Pedro Campaña (Expte.: 2429/2012) y Bda. Juan XXIII bloque 860 (Expte.: 2430/2012).  
**\* APROBADO.**
- 99º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Águilas nº 6 (Expte.: 2305/2012), c/ Santiago esquina c/ Juan de Mesa (Expte.: 2306/2012) y c/ Feria nº 29 (Expte.: 2310/2012).  
**\* APROBADO.**
- 100º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Juan de Ribera nº 2, c/ Froilán de la Serna frente nº 1 (Expte.: 2314/2012), c/ Tierra de Rastrojos nº 5 (Expte.: 2417/2012) y c/ Abades nº 3 (Expte.: 2420/2012).  
**\* APROBADO.**

- 101º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ José Valero nº 13 (Expte.: 2370/2012).  
**\* APROBADO.**
- 102º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Profesor Manuel Olivencia Ruiz (SUNP-AE-1) parcela A-3.2 (Expte.: 2295/2012).  
**\* APROBADO.**
- 103º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Felipe II nº 29 (Expte.: 2442/2012), c/ Florentín nº 3 (Expte.: 2443/2012) y c/ Regina nº 6 (Expte.: 2444/2012).  
**\* APROBADO.**
- 104º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Perú nº 9 (Expte.: 96/2012) y c/ Melegis nº 22 (Expte.: 1673/2012).  
**\* APROBADO.**
- 105º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Alfaro nº 2 Accª local (Expte.: 2445/2012) y Ronda de Los Tejares nº 21 local (Expte.: 2446/2012).  
**\* APROBADO.**
- 106º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Carretera de Málaga (A92) P.K. 1 (Expte.: 1325/2012).  
**\* APROBADO.**
- 107º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Virgen de la Consolación nº 18 (Expte.: 2410/2012).  
**\* APROBADO.**
- 108º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cruz del Sur (cegado de arqueta)-travesía- (Expte.: 2452/2012).  
**\* APROBADO.**
- 109º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Fernando nº 23 (calicata 1) (Expte.: 2337/2012) y c/ San Fernando nº 23 (calicata 2) (Expte.: 2338/2012).  
**\* APROBADO.**

110º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Barrau nº 3 (Expte.: 1119/2012) y c/ Pedro Salinas nº 16 (Expte.: 1279/2012).

**\* APROBADO.**

111º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Toro nº 7 (Expte.: 2379/2012) y c/ Toro nº 15 (Expte.: 2380/2012).

**\* APROBADO.**

112º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Profesor Manuel Olivencia Ruiz nº 13 (Expte.: 2340/2012), c/ Sin nombre (junto c/ Profesor Manuel Olivencia, CALICATA 1) (Expte.: 2341/2012), c/ Sin nombre (junto c/ Profesor Manuel Olivencia, CALICATA 2) (Expte.: 2342/2012), c/ Sin nombre (junto c/ Profesor Manuel Olivencia, CALICATA 3) (Expte.: 2343/2012) y c/ Sin nombre (junto c/ Profesor Manuel Olivencia, CALICATA 1) (Expte.: 2344/2012).

**\* APROBADO.**

### **GESTIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS**

113º.- 1/2012 RMS. Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en C/ Tomás de Ibarra nº 16, declarada en situación legal de ruina urbanística, desestimando alegaciones presentadas, y anotar en el citado Registro la suspensión de plazo para solicitar licencia hasta el 10 de noviembre de 2012.

**\* APROBADO.**

114º.- 3/2003 RMS. Anotar en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la obtención de licencia de reforma de proyecto anteriormente aprobado y solicitud de licencia de ocupación de la finca sita en C/ Procurador nº 8, incluida en el citado Registro por situación legal de ruina urbanística.

**\* APROBADO.**

115º.- 49/2006 RMS. Anotar en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la obtención de licencia de reforma de proyecto anteriormente aprobado y de licencia de ocupación de la finca sita en C/ Párroco Antonio González Abato, esquina C/ Marqués de Luca de Tena (Parcela 4 del PERI-SU-6 "Cabecera Sur del Tamarguillo"), incluida en el citado Registro por incumplimiento del deber de edificar.

**\* APROBADO.**

## **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA**

### **GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA**

116º.- Elevar a definitiva la liberalización del pago de tasas urbanísticas, a EMASESA por la licencia concedida para ejecutar obras de cubrición y desodorización de las EBAP NORTE I y II, ESTACIÓN DE SAN JERÓNIMO DEPURADORA, en base a la compensación en metálico que debe satisfacer en relación a los ingresos brutos de facturación en el término municipal, por aplicación de la cláusula Octava del Convenio aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1.997.

**\* APROBADO.**

117º.- EXPTE. 36/11O.S. P.S. 7: Dar de baja deuda liquidada a D. Rafael Moreno Díaz, con nº de liquidación 201201669464, liquidar a D<sup>a</sup> Brígida Castillo Carranco en concepto de reintegro del coste de la ejecución subsidiaria llevada a cabo en la finca sita en C/ Cigüeña 30-32-34-36, por importe de 2.959,77.- €, concediendo el fraccionamiento de dicha liquidación.

**\* APROBADO.**

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE  
FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2012**

**DIRECCIÓN TÉCNICA**

**LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA**

- 2º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte.: 424/2012 L.U. (943=2012). Obras: De edificación consistente en la legalización de la reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio referenciado para destinarlo al uso terciario de comercio (bazar, venta de alimentación envasada, bebidas y ropa confeccionada), conforme al proyecto visado por el C.A.C.I.T.I. de Sevilla, con nº-2120/62 y 6216/62, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. ANTONIO CASTELLANO TORRES. Dirección de la obra: CALLE GONZALO BILBAO 17, LOCAL A. Titular: HIPER MAO, S.L. Representante: D. WEIJUN WU.  
**\* APROBADO.**
- 3º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte.: 1097/2012 L.U. (2178=2012) Obras: De edificación consistente en Reforma Parcial de local desarrollado en planta primera del edificio mediante redistribución de parte del interior, manteniendo el uso de restaurante, conforme al proyecto presentado visado por el C.O.P.I.T.I. con el nº 5551/62 , redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. CARMELO LUIS FERNANDEZ MIERGO. Dirección de la obra: C/ LUIS DE MORALES (NERVION PLAZA) s/n LOCAL A-8. Titular: RUPO SIGLA, S.A. Representante: D. FRANCISCO JIMENEZ REGUEIRO.  
**\* APROBADO.**
- 4º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte.: 322/2012 L.U. (747=2012) Obras: De edificación consistente en reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio referenciado para destinarlo al uso terciario de oficina de gestión administrativa con acceso de público, conforme al proyecto presentado visado por el C.O.I.I.A.O. con nº-SE1200553, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. CARLOS RAMIREZ RUIZ. Dirección de la obra: C/ ESTRELLA CANOPUS Nº 23, ACC K. Titular: FCC CONSTRUCCION, S.A. Representante: D. JESUS FERNANDO AMORES MARTIN.  
**\* APROBADO.**
- 5º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte.: 1034/2012 L.U. (2049=2012) Obras: De edificación consistente en Reforma Parcial de local desarrollado en planta baja del edificio referenciado para destinarlo al uso de academia de idiomas, incluso colocación de rótulo publicitario luminoso a nivel de planta baja, conforme al proyecto presentado visado por el C.O.A.A.T.T. con nº 346882-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico Dª. LUISA CARTES LOPEZ. Dirección de la obra: CALLE PRESIDENTE CARDENAS Nº 6 acc.A 6-ACC B. BLOQUE A. Titular: ENGLISH CONNECTION MASTER URIASU, S.L. Representante: D. ANGEL CHAMIZO REBOLLEDO.  
**\* APROBADO.**

- 6º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte.: 876/2012 L.U. (1827=2012) Obras: De Licencia de obras para adecuación de un local para la instalación de oficinas en planta primera de Pabellón Modular sito en calle Albert Einstein 6, y adecuación de local para uso de comedor en planta baja, edificación en régimen de concesión administrativa tramitada en esta Gerencia de Urbanismo, conforme al proyecto visado por el C.O.P.I.T.I. con nº 279/42 y redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. ALFONSO FERNANDEZ CABALLERO. Dirección de la obra: CALLE ALBERT EINSTEIN Num. 6. Titular: VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA S.A. Representante: D. LUIS ANGEL GUTIERREZ PANDO.  
**\* APROBADO.**
- 7º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 934/2012 L.U. (1925=2012) Obras: De edificación consistente en la consolidación estructural de parte del forjado de planta baja y reparación de lesiones derivadas de las deformaciones estructurales en edificación existente destinado a residencial plurifamiliar, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 11/006683-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ANTONIO JOSE PEREZ MURILLO .Dirección de la obra: CALLE VALPARAISO Num. 4. Titular: D. VICTOR JIMENEZ-ORTA ORTA  
**\* APROBADO.**
- 8º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 736/2012 L.U. (1601=2012) Obras: De edificación consistente en Reforma Parcial de local desarrollado en planta baja del edificio referenciado para destinarlo al uso oficina (Oficina de gestión administrativa sin acceso de público) conforme al proyecto presentado visado por el C.A.C.I.T.I de Sevilla, con nº 3930/62 y 698/62 , redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico D. MIGUEL FERNANDO CANO ZAMBRUNO. Dirección de la obra: GRUP SANTÍSIMA TRINIDAD Num. 7 LOCAL A. Titular: COMERCIAL DE PANADERIA Y ALIMENTACION, S.A. Representante: D. FERNANDO POLVILLO RUIZ.  
**\* APROBADO.**
- 9º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 513/2012 L.U. (1104=2012) Obras: De licencia de obras para la reforma parcial de la edificación conservando su uso de ocho viviendas, según proyecto con fechas de registro 20/4/12 y 3/7/12, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. CARLOS VIOLADE GUERRERO.Dirección de la obra: CALLE CONDE DE TORREJÓN Num. 12. Titular: GUELMISA S.L. Representante: D. FERNANDO DE SOLIS TELLO FARFAN DE LOS GODOS.  
**\* APROBADO.**

- 10º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 1258/2012 L.U. (2427=2012).Obras: De edificación consistentes en la decoración navideña de la fachada del edificio, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 12/003881- T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ROMAN FERNANDEZ GUIXOT.Dirección de la obra: CALLE SAN PABLO s/n esquina CON MENDEZ NUÑEZ.Titular: EL CORTE INGLES, S.A. Representante: D. ANGEL AGUADO APARICIO.  
**\* APROBADO.**
- 11º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 1257/2012 L.U. (2426=2012). Obras: De edificación consistentes en la decoración navideña de la fachada del edificio, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 12/003878- T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ROMAN FERNANDEZ GUIXOT.Dirección de la obra: PLAZA DUQUE DE LA VICTORIA Num. 1. Titular: EL CORTE INGLES, S.A. Representante: D. ANGEL AGUADO APARICIO.  
**\* APROBADO.**
- 12º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 1259/2012 L.U. (2428=2012) Obras: De edificación consistentes en la decoración navideña de la fachada del edificio, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 12/003880- T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ROMAN FERNANDEZ GUIXUT. Dirección de la obra: PLAZA DUQUE DE LA VICTORIA Num. 1 esquina CON CALLE TARIFA. Titular: EL CORTE INGLES, S.A. Representante: D. ANGEL AGUADO APARICIO.  
**\* APROBADO.**
- 13º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 1130/2012 L.U. (2230=2012) Obras: De edificación de Conservación y Mantenimiento del edificio residencial existente consistente en refuerzo estructural de vigas exteriores de los patios a nivel de planta primera, segunda y tercera, reposición de lamas, reparación revestimientos fachadas, pilares, canto de forjados y pretilas, desmantelado de instalaciones obsoletas e impermeabilización de cubiertas, ajustado a proyecto C.O.A.S. 3379/12 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JOSE PALENCIA RETAMAR. Dirección de la obra: CALLE PINTORES Num. 6. Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ PINTORES Nº 6. Representante: D. JOSE EMILIO PEREA PERNIL.  
**\* APROBADO.**
- 14º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 1031/2012 L.U. (2044=2012) Obras: De edificación de Conservación y Mantenimiento consistentes en el refuerzo de viguetas del forjado de planta cubierta, reparación de la impermeabilización de azoteas y fachadas, en edificio plurifamiliar de cuatro plantas sobre rasante, ajustándose al proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 12/002068-T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JUAN IGNACIO CHAVES POSADILLO. Dirección de la obra: CALLE PADRE ISLA Num. 5. Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PADRE ISLA 5. Representante: Dª. INMACULADA GOMEZ MOLINA.  
**\* APROBADO.**

15º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 872/2012 L.U. (1820=2012). Obras: De edificación de Reforma Parcial consistentes en la modificación de ubicación de la puerta de entrada a portales, ajustándose al proyecto visado por el COAAT-SE con el nº 345325-001 y 002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D.SALVADOR MERINO SANCHEZ. Dirección de la obra: CALLE CASTILLO DE LAS AGUZADERAS Num. 1. Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CASTILLO DE LAS AGUZADERAS, 1 Representante: D. MANUEL ADAME BARRIOS.

**\* APROBADO.**

16º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 1085/2012 L.U. (2154=2012) Obras: De acondicionamiento en edificio de uso aeronáutico, consistente en la realización de ascensor panorámico que mejore las conexiones verticales y horizontales del mismo, así como modificaciones puntuales en distintas zonas del mismo, bajo el número de proyecto visado con nº S12001731 conforme al C.O.I.I.A.O. redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. ADOLFO JOSE LOPEZ GOMEZ. Dirección de la obra: ED AEROPUERTO DE SEVILLA SAN PABLO SUR s/n. Titular: EADS CASA. Representante: D. JOSE ALFONSO LOPEZ GOMEZ.

**\* APROBADO.**

17º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 942/2012 L.U. (1935=2012) Obras: De edificación de ejecución de Cerramiento de parcela en portal de Edificio de oficinas, locales en planta baja y garajes en sótano desarrollado en cuatro plantas sobre rasante, ajustándose al proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 12/003152-T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JORGE DE LEDESMA GARRIDO. Dirección de la obra: CALLE CARLOS DE CEPEDA Num. 2. Titular: COMUNIDAD PROPIETARIOS CARLOS DE CEPEDA, 2. Representante: D. JUAN LUIS CARRION JIMENEZ.

**\* APROBADO.**

18º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 1070/2012 L.U. (2122=2012) Obras: De edificación de Conservación consistentes en la sustitución parcial de cerramiento de parcela existente e impermeabilización de jardineras y de evacuación de aguas del patio central, en las zonas comunes exteriores de conjunto residencial formado por cuatro bloques de viviendas plurifamiliares desarrolladas en cinco plantas sobre rasante y una planta sótano, ajustándose al proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 12/003575-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ISRAEL SANTOS GARCIA. Dirección de la obra: CALLE MARQUÉS DE NERVIÓN Num. 5. Titular: INTERCOMUNIDAD MARQUES DE NERVION, 5. Representante: D. ISRAEL SANTOS GARCIA.

**\* APROBADO.**

- 19º.- Conceder la siguiente licencia de obra de reforma en el Expte. 2125/2011 L.U. (3081=2011) Obras: De edificación consistente en obras de Reforma Parcial de local desarrollado en planta baja y primera del edificio referenciado manteniendo el uso terciario preexistente de comercio (venta menor de prendas de vestir y complementos de moda) para su adaptación a nueva marca comercial, incluso colocación de rótulo publicitario, conforme al proyecto presentado visado por el C.O.A.A.T. de Sevilla con nº-339944-001/003/005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. JESUS EMILIO ARMARIO TORRES. Dirección de la obra: CALLE SIERPES Num. 81. Titular: SEPALEMEME. Representante: D. MANUEL JADRAQUE SANTOS.  
**\* APROBADO.**
- 20º.- Conceder la siguiente licencia de obras de nueva planta en el Expte. 511/2012 L.U. (1102=2012) Obras: De edificación de Nueva Planta consistente en la construcción de un edificio unifamiliar entre medianeras de tres plantas sobre rasante, ajustándose al proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 12/001325-T001, T002 y documentación complementaria presentada los días 06/09/2012, 03/10/2012 y 18/10/2012, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ESTANISLAO GUTIERREZ DABAN. Dirección de la Obra: CALLE ALMIRANTE ARGANDOÑA Num. 58. Titular: D. ANTONIO CINTAS PINTOS.  
**\* APROBADO.**
- 21º.- Conceder la siguiente licencia de obras de nueva planta en el Expte. 183/2012 L.U. (481=2012) Obras: De edificación de Nueva Planta consistente en la construcción de edificio plurifamiliar entre medianeras desarrollado en tres plantas con dos viviendas y Local de uso recreativo (Bar) en planta Baja, ajustándose a proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 11/006945-T001, Modificado de Proyecto Básico de fecha Junio-2012 presentado en CD el 18/07/2012 y Documentación complementaria aportada, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ENRIQUE LOPEZ DE HARO. Dirección de la Obra: CALLE JUAN DE PINEDA Num. 4 acc.A. Titular: Dª MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MONTALVO.  
**\* APROBADO.**
- 22º.- Conceder la siguiente licencia de obras de nueva planta en el Expte. 1003/2008 L.U. (1496=2008) Obras: De Nueva Planta, consistente en la construcción de vivienda unifamiliar desarrollada en dos plantas más ático, ajustándose al proyecto básico y documentación complementaria presentados en formato CD en Registro Auxiliar del Servicio de Licencias Urbanísticas el 08/0/2012 y 02/10/2012 respectivamente, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. IGNACIO SALCEDO GOMEZ. Dirección de la Obra: CALLE FRANCISCO DE ALFARO Num. 2 ESQ CON C/ JOSE ALEXANDRE. Titular: D. MANUEL BLANCO TEJERA.  
**\* APROBADO.**
- 23º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE PUEBLO SAHARAUI, NÚM. 13, LOCAL 105. EXPTE.: 342/2012.  
**\* APROBADO.**

- 24º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE TURDETANÍA Num. 1 ESQUINA THARSIS LOCAL. EXPTE.: 339/2012.  
**\* APROBADO.**
- 25º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE ÁLAVA Nº 3, POLIGONO INDUSTRIAL CTRA. AMARILLA. EXPTE.: 59/09.  
**\* APROBADO.**
- 26º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE VILLAMANRIQUE Num. 8. EXPTE.: 404/1995.  
**\* APROBADO.**
- 27º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE PILAR DE GRACIA Num 4, 1º C. EXPTE.: 214/2012.  
**\* APROBADO.**
- 28º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CALATRAVA Num. 26 Y 28, PISO 3 PLANTA BAJA. EXPTE.: 213/2010.  
**\* APROBADO.**
- 29º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CAMINO DE LA REINA 68 (A LA ALTURA VIA TREN). EXPTE.: 39/2011.  
**\* APROBADO.**
- 30º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SINAI Num. 27 acc.B LOCAL HELADERIA. EXPTE.: 139/2010.  
**\* APROBADO.**
- 31º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en C/GONZÁLEZ CUADRADO Nº 48-50 PLANTA BAJA. EXPTE.: 295/10.  
**\* APROBADO.**
- 32º.- Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el acuerdo por el que se le requería la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en C/ FRANCOS Num. 44, 2ª PLANTA ACCESO POR C/ FRANCOS Nº 46. EXPTE.: 149/2008.  
**\* APROBADO.**
- 33º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo por el que se le requería la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE FRANCOS Num. 44, 1ª PLANTA. EXPTE.: 86/2007  
**\* APROBADO.**

- 34º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha, 6.06.12, mediante el que se imponía una multa coercitiva por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 21.03.12, por el que se le ordenó la inmediata paralización de las obras que venían realizándose en la finca sita en Calle Asunción N° 44 acc A LOCAL. EXPTE.: 75/2012.  
**\* APROBADO.**
- 35º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 07/04/2010, mediante el que se imponía una multa coercitiva por el que se le requería para que instase la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE FANCELLI Num. 3. 2. EXPTE. 430/2009.  
**\* APROBADO.**
- 36º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 28 de marzo de 2012, mediante el que se imponía multa coercitiva por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JUZGADO Num.14 Plta 2 Pta 10. EXPTE.: 308/2010.  
**\* APROBADO.**
- 37º.- Quedar enterado de sentencia desfavorable a los intereses de esta Gerencia, recaída en CALLE MEDINA, NUM. 1. EXPTE.: 127/2006  
**\* APROBADO.**
- 38º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de 6/04/12 por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE VIB ARRAGEL Núm. 2 PTL. ATICO. EXPTE.: 170/2009.  
**\* APROBADO.**
- 39º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en PLAZA LUIS CERNUDA Num. 4 LOCALES 8-10. EXPTE.: 140/2005.  
**\* APROBADO.**
- 40º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en CALLE ARROYO 51 ESQUINA JOSE LAGUILLO, LOCAL. EXPTE.: 294/2012.  
**\* APROBADO.**
- 41º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE JULIO CÉSAR Num. 2 acc.A LOCAL. EXPTE.: 231/12.  
**\* APROBADO.**
- 42º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en C/ ALEMANES, LOCAL. EXPTE.: 335/12.  
**\* APROBADO.**

- 43º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE ARGANTONIO, NUM. 3 LOCAL. EXPTE.: 291/2012.  
**\* APROBADO.**
- 44º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA JOSÉ LAGUILLO Num. 23. EXPTE.: 295/2012.  
**\* APROBADO.**
- 45º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA JOSÉ LAGUILLO Num. 23 BLOQUE 6, BAJO 1. EXPTE.: 297/2012.  
**\* APROBADO.**
- 46º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE ESTAFETA - MANZANA 11 LOCALES 7 Y 8. EXPTE.: 63/2012.  
**\* APROBADO.**
- 47º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE FRANCISCO MORAGA Num. 37 acc. A. EXPTE.: 173/2008.  
**\* APROBADO.**
- 48º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE MARGARITA BLOQUE 4, LOCAL 11. EXPTE.: 252/2011.  
**\* APROBADO.**
- 49º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE TARTESSOS Num. 3 LOCAL. EXPTE.: 244/2012.  
**\* APROBADO.**
- 50º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en C/ ESTIBADORES, 18-20. EXPTE.: 209/06.  
**\* APROBADO.**
- 51º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en C/ ALBAREDA Nº 15. EXPTE.: 70/10.  
**\* APROBADO.**

- 52º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados a la altura de la finca sita en AVDA JOSÉ LAGUILLO Num. 23. EXPTE.: 296/2012.  
**\* APROBADO.**
- 53º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la CALLE CUEVA DE MENGUA Num. 1, Pta. 3 LOCAL EXPTE.: 259/2011.  
**\* APROBADO.**
- 54º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores instalados en la CALLE SAN PABLO Num. 4 acc. A 6. EXPTE.: 66/2012.  
**\* APROBADO.**
- 55º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores instalados en la CALLE SANTANDER Num. 15. EXPTE.: 163/2012.  
**\* APROBADO.**
- 56º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo, en el que se le requirió, instase la legalización del cajón de obras instalado en la vía pública, en AVDA EMILIO LEMOS PARCELA MC 3-2, EXPTE.: 357/2011.  
**\* APROBADO.**
- 57º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores existentes y la retirada de la carpa, en la AVDA. CIUDAD DE CHIVA s/n CENTRO COMERCIAL. EXPTE.: 299/2011.  
**\* APROBADO.**
- 58º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en CALLE BALBINO MARRÓN. EXPTE.: 27/2012.  
**\* APROBADO.**
- 59º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en CALLE CUESTA DEL ROSARIO Num. 13. EXPTE.: 66/2008.  
**\* APROBADO.**
- 60º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en ALAMEDA DE HÉRCULES, NÚM. 63. EXPTE.: 150/2007.  
**\* APROBADO.**

- 61º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE DON FADRIQUE, NÚM. 53, ACC. A. EXPTE.: 511/2011.  
**\* APROBADO.**
- 62º.- Requerir la legalización de los elementos instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en CALLE PABLO PICASSO 1 CONCEJAL FRANCISCO BALLESTEROS. EXPTE.: 241/2012.  
**\* APROBADO.**
- 63º.- Tomar conocimiento y aprobar el Plan de Implantación presentado por IBERBANDA S.A.U., dentro del termino municipal. EXPTE.: 8/2004.  
**\* APROBADO.**
- 64º.- Tomar conocimiento y aprobar el Plan de Implantación presentado por NEO-SKY 2002, S.A.U., dentro del termino municipal. EXPTE.: 95/2012.  
**\* APROBADO.**
- 65º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en C/ PÉREZ DE GARAYO Num. 4, ESQ. CALLE TORNEO. EXPTE.: 95/2012.  
**\* APROBADO.**
- 66º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE CORTIJO DE LAS CASILLAS RONDA SUPERNORTE. EXPTE.: 65/2012.  
**\* APROBADO.**
- 67º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA KANSAS CITY-C/ MUÑOZ SECA. EXPTE.: 79/2012.  
**\* APROBADO.**
- 68º.- Quedar enterado de la Sentencia firme, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 14 de Sevilla, recaída en el Recurso nº 331/11. CTRA. NACIONAL IV KM. 553 400. EXPTE.: 37/2007.  
**\* APROBADO.**
- 69º.- Quedar enterado de la Sentencia firme, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), recaída en el Recurso de apelación nº 185/2011. C/ ALBAREDA Nº 19 EXPTE.: 30/2009.  
**\* APROBADO.**

## **CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y PAISAJE URBANO**

- 70º.- Declarar que la finca sita en C/ Constancia, nº 73, (Expte.: 86/10), exenta de protección se encuentra en situación legal de ruina urbanística, de acuerdo con el Informe emitido por la Sección Técnica de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano de fecha 13 de marzo de 2012.  
**\* APROBADO.**
- 71º.- Declarar que la finca sita en C/ Rocío, 17-19, (Expte.: 52/05), NO se encuentra en situación legal de ruina urbanística, y ordenar a la propiedad la ejecución de medidas necesarias para garantizar las debidas condiciones de seguridad en la misma.  
**\* APROBADO.**
- 72º.- Ordenar la ejecución de las medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Virgen de Luján, nº 6, (Expte.: 149/12), exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.  
**\* APROBADO.**
- 73º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Gravina nº 10, (Expte. 164/90), protegida y ubicada en sector no desarrollado.  
**\* APROBADO.**
- 74º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Cobre (P.I. Calonge), Muro de separación en C/ Cobre (Cerramiento de la finca C/ Metalurgia nº 25), (Expte.: 124/12), exenta de protección.  
**\* APROBADO.**
- 75º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Juan de Mariana, 63, (Expte.: 101/12), exenta de protección.  
**\* APROBADO.**
- 76º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en c/ Centauro, nº 2 (Expte.: 121/12), exenta de protección, constituida en régimen de propiedad horizontal.  
**\* APROBADO.**
- 77º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Virtud, nº 21, (Expte.: 255/05), exenta de protección.  
**\* APROBADO.**

78º.- Conceder a la propiedad del inmueble sito en la C/ Diego de Riaño, nº 11, (Expte.: 107/12), la ampliación del plazo para inicio de las obras ordenadas mediante Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 26 de Octubre de 2012.

**\* APROBADO.**

79º.- Conceder a la propiedad de las fincas sitas en C/ Lamarque de Novoa nº 9-11 y 13, (Expte.: 51/11), la ampliación del plazo para inicio de las obras ordenadas mediante Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 6 de junio de 2012.

**\* APROBADO.**

80º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo: Avda. Cruz del Campo, nº 15 (Expte.: 141/12).

**\* APROBADO.**

81º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/ Mateos nº 2, (Expte.: 8/12), a fin de realizar la correspondiente inspección y valorar las actuaciones realizadas por la propiedad en su interior.

**\* APROBADO.**

82º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Social del Servicio de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/Tartesos nº 11, Plta. 1ª, Pta. C

Avda. de la Paz nº 89, Plta. 1ª, Pta. B

Brda. Ntra. Sra. de la Oliva nº 116, Plta. 4ª, Pta. A

C/ Carena nº 3, Plta. 1ª, Pta. D

C/ Júpiter nº 27, esc. C, Plta. 2ª, Pta. E

C/ Ortega y Gasette nº 115ª, Plta. 2ª, Pta. D

C/ Gerona nº 22, Plta. Baja, Pta. B

C/ Abogado Rafael Medina nº 5, esc.10, Plta. 1ª, Pta. A

C/ Opalo, nº 3, esc. 3, Plta. B.

**\* APROBADO.**

### **PROYECTOS Y OBRAS**

83º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Amatista nº 43 (Expte.: 2328/2012) y c/ Amatista nº 37 (Expte.: 2329/2012).

**\* APROBADO.**

84º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Andalucía esquina Avda. Parque Amate (Expte.: 2103/2012) y c/ General Luis Alarcón de la Lastra esquina Avda. Andalucía (Expte.: 2294/2012).

**\* APROBADO.**

- 85º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Voluntad nº 2 esquina c/ Evangelista (Expte.: 1294/2012) y c/ Domingo Tejera nº 3 (Expte.: 2333/2012).  
**\* APROBADO.**
- 86º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Pino Montano nº 120 (Expte.: 2421/2012) y c/ Betis nº 58 (Expte.: 2433/2012).  
**\* APROBADO.**
- 87º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Huelva nº 22 (Expte.: 2373/2012), c/ Monzón nº 30 (Expte.: 2423/2012) y c/ Campo de Los Mártires nº 7 (Expte.: 2424/2012).  
**\* APROBADO.**
- 88º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Toro nº 9 (Expte.: 2335/2012) y c/ Amatista nº 63 (Expte.: 2362/2012).  
**\* APROBADO.**
- 89º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Resolana nº 3 por c/ Bécquer (Expte.: 2408/2012) y c/ Sol nº 140 (Expte.: 2409/2012).  
**\* APROBADO.**
- 90º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Antonio Maura Montaner s/n (Expte.: 2349/2012) y Avda. Kansas City nº 94-C (Expte.: 2407/2012).  
**\* APROBADO.**
- 91º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Jacinto, Plaza de San Martín de Porres y c/ López de Gomara (Expte.: 1200/2012).  
**\* APROBADO.**
- 92º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Bergantín s/n (Expte.: 1579/2012) y c/ Porvenir nº 7 por c/ Santa Rosa (Expte.: 2440/2012).  
**\* APROBADO.**

- 93º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Resolana nº 34 (Expte.: 2383/2012).  
**\* APROBADO.**
- 94º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Alejandro Collantes cruce c/ Madre María Teresa (Expte.: 2361/2012).  
**\* APROBADO.**
- 95º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Verónica nº 11 (Expte.: 2357/2012), c/ Vírgenes nº 8 (Expte.: 2358/2012) y c/ Madre Mercedes Trullas (Expte.: 2359/2012).  
**\* APROBADO.**
- 96º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Niebla s/n (Tesorería) (Expte.: 2437/2012) y c/ José Luis de Casso s/n (Expte.: 2438/2012).  
**\* APROBADO.**
- 97º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Puerto de La Mora nº 12 (Expte.: 2434/2012), c/ María Josefa Segovia nº 42 (Expte.: 2435/2012) y c/ Niebla nº 76 (Expte.: 2436/2012).  
**\* APROBADO.**
- 98º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Manuel Siurot (Edificio San Leandro) (Expte.: 2428/2012), c/ Santa Justa frente c/ Pedro Campaña (Expte.: 2429/2012) y Bda. Juan XXIII bloque 860 (Expte.: 2430/2012).  
**\* APROBADO.**
- 99º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Águilas nº 6 (Expte.: 2305/2012), c/ Santiago esquina c/ Juan de Mesa (Expte.: 2306/2012) y c/ Feria nº 29 (Expte.: 2310/2012).  
**\* APROBADO.**
- 100º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Juan de Ribera nº 2, c/ Froilán de la Serna frente nº 1 (Expte.: 2314/2012), c/ Tierra de Rastrojos nº 5 (Expte.: 2417/2012) y c/ Abades nº 3 (Expte.: 2420/2012).  
**\* APROBADO.**

- 101º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ José Valero nº 13 (Expte.: 2370/2012).  
**\* APROBADO.**
- 102º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Profesor Manuel Olivencia Ruiz (SUNP-AE-1) parcela A-3.2 (Expte.: 2295/2012).  
**\* APROBADO.**
- 103º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Felipe II nº 29 (Expte.: 2442/2012), c/ Florentín nº 3 (Expte.: 2443/2012) y c/ Regina nº 6 (Expte.: 2444/2012).  
**\* APROBADO.**
- 104º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Perú nº 9 (Expte.: 96/2012) y c/ Melegis nº 22 (/Expte.: 1673/2012).  
**\* APROBADO.**
- 105º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Alfaro nº 2 Accª local (Expte.: 2445/2012) y Ronda de Los Tejares nº 21 local (Expte.: 2446/2012).  
**\* APROBADO.**
- 106º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Carretera de Málaga (A92) P.K. 1 (Expte.: 1325/2012).  
**\* APROBADO.**
- 107º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Virgen de la Consolación nº 18 (Expte.: 2410/2012).  
**\* APROBADO.**
- 108º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cruz del Sur (cegado de arqueta)-travesía- (Expte.: 2452/2012).  
**\* APROBADO.**
- 109º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Fernando nº 23 (calicata 1) (Expte.: 2337/2012) y c/ San Fernando nº 23 (calicata 2) (Expte.: 2338/2012).  
**\* APROBADO.**

110º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Barrau nº 3 (Expte.: 1119/2012) y c/ Pedro Salinas nº 16 (Expte.: 1279/2012).

**\* APROBADO.**

111º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Toro nº 7 (Expte.: 2379/2012) y c/ Toro nº 15 (Expte.: 2380/2012).

**\* APROBADO.**

112º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Profesor Manuel Olivencia Ruiz nº 13 (Expte.: 2340/2012), c/ Sin nombre (junto c/ Profesor Manuel Olivencia, CALICATA 1) (Expte.: 2341/2012), c/ Sin nombre (junto c/ Profesor Manuel Olivencia, CALICATA 2) (Expte.: 2342/2012), c/ Sin nombre (junto c/ Profesor Manuel Olivencia, CALICATA 3) (Expte.: 2343/2012) y c/ Sin nombre (junto c/ Profesor Manuel Olivencia, CALICATA 1) (Expte.: 2344/2012).

**\* APROBADO.**

### **GESTIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS**

113º.- 1/2012 RMS. Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en C/ Tomás de Ibarra nº 16, declarada en situación legal de ruina urbanística, desestimando alegaciones presentadas, y anotar en el citado Registro la suspensión de plazo para solicitar licencia hasta el 10 de noviembre de 2012.

**\* APROBADO.**

114º.- 3/2003 RMS. Anotar en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la obtención de licencia de reforma de proyecto anteriormente aprobado y solicitud de licencia de ocupación de la finca sita en C/ Procurador nº 8, incluida en el citado Registro por situación legal de ruina urbanística.

**\* APROBADO.**

115º.- 49/2006 RMS. Anotar en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la obtención de licencia de reforma de proyecto anteriormente aprobado y de licencia de ocupación de la finca sita en C/ Párroco Antonio González Abato, esquina C/ Marqués de Luca de Tena (Parcela 4 del PERI-SU-6 "Cabecera Sur del Tamarguillo"), incluida en el citado Registro por incumplimiento del deber de edificar.

**\* APROBADO.**

## **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA**

### **GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA**

116º.- Elevar a definitiva la liberalización del pago de tasas urbanísticas, a EMASESA por la licencia concedida para ejecutar obras de cubrición y desodorización de las EBAP NORTE I y II, ESTACIÓN DE SAN JERÓNIMO DEPURADORA, en base a la compensación en metálico que debe satisfacer en relación a los ingresos brutos de facturación en el término municipal, por aplicación de la cláusula Octava del Convenio aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1.997.

**\* APROBADO.**

117º.- EXPTE. 36/11O.S. P.S. 7: Dar de baja deuda liquidada a D. Rafael Moreno Díaz, con nº de liquidación 201201669464, liquidar a D<sup>a</sup> Brígida Castillo Carranco en concepto de reintegro del coste de la ejecución subsidiaria llevada a cabo en la finca sita en C/ Cigüeña 30-32-34-36, por importe de 2.959,77.- €, concediendo el fraccionamiento de dicha liquidación.

**\* APROBADO.**